

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0151/24

VISTO:

La falta de iluminación en la calle Colón, entre las calles Echeverría y El Gaucho de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad de los ciudadanos es una prioridad fundamental para las autoridades municipales.

Que una adecuada iluminación en las vías públicas contribuye significativamente a la seguridad.

Que se ha visto aumentado el tránsito peatonal en dicho sector, que se ve dificultado por la falta de iluminación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ===== evalúe la posibilidad de proveer de iluminación a la calle Colon entre Esteban Echeverría y El Gaucho.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0055/24